

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto (en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 932, número cuenta 2541), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a excepción del ejecutante.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Si se suspendiera la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y, en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por ley, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación no teniendo derecho a exigir ninguna otra; no constando los títulos de propiedad, a tenor de lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 29 de julio de 1999, a las diez horas.

Bienes objeto de subasta

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 504, libro 18, folio 237, finca registral número 1.734. Valoración: 5.280.000 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 202, finca registral número 1.303. Valoración: 585.000 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 205, finca registral número 1.304. Valoración: 422.400 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 208, finca registral número 1.305. Valoración: 323.400 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 211, finca registral número 1.306. Valoración: 442.800 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 214, finca registral número 1.307. Valoración: 330.000 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 223, finca registral número 1.310. Valoración: 334.800 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 226, finca registral número 1.311. Valoración: 316.800 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 229, finca registral número 1.312. Valoración: 333.000 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 35, finca registral número 1.314. Valoración: 456.600 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 38, finca registral número 1.315. Valoración: 668.000 pesetas.

Parcela en Peguerinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 394, libro 13, folio 241, finca registral número 1.316. Valoración: 659.200 pesetas.

Trastero número 10. Superficie 7.200 metros cuadrados, sito en calle General Moscardó, número 2, planta S. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Algete, al tomo 3.141, libro 136, folio 122, finca registral número 9.710. Valoración: 400.000 pesetas.

Trastero número 23. Superficie 6.900 metros cuadrados, sito en calle General Moscardó, número 2, planta S. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Algete, al tomo 3.141, libro 136, finca registral número 9.713. Valoración: 400.000 pesetas.

Trastero número 15. Superficie 6.900 metros cuadrados, sito en calle General Moscardó, número 2, planta S. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Algete, al tomo 3.141, libro 136, folio 142, finca registral número 9.715. Valoración: 400.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados «T.C.I. España, Sociedad Anónima» y «Zumax, Sociedad Anónima», y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» expido el presente en Madrid a 11 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, Javier Sánchez Beltrán.—El Secretario.—16.782.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 865/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Blanco Fernández, contra don Fabián González Cadenas y doña Concepción Gil Jiménez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 28 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 19.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de junio de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 14.437.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 23 de julio de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000865/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesaria-

mente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, piso 4.º, número 4 de la casa sita en calle Higuera, número 30 provisional. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 9 al tomo 1.886, folio 174, finca número 25.910, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—16.778.

MADRID

Edicto

Doña María Dolores Ruiz Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecutivo 586/1997, a instancias del Procurador don Alfonso Blanco Fernández, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Montserrat Valiño Alonso y doña Carmen Alonso Iglesias, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados doña María Montserrat Valiño Alonso y doña Carmen Alonso Iglesias.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, 5.ª planta, de Madrid, el día 3 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.952.643 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la entidad bancaria destinada al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de julio de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los demandados propietarios de la finca sacada a licitación a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el caso de que resultare negativa la notificación en el domicilio que como suyo consta en autos.

Bien objeto de subasta

Finca número 17.137, inscrita en el Registro número 5 de Vitoria, al tomo 3.993, libro 401, folio 105.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Ruiz Ramos.—El Secretario.—16.787.

MADRID

Edicto

Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número 85/1999, por extravío letra de cambio, se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré número 952.877, de la entidad Bilbao Bizkaia Kutxa, con fecha de vencimiento 22 de febrero de 1999, y por importe de 1.245.840 pesetas, iniciado por denuncia de «Tuberías y Perfiles Plásticos, Sociedad Anónima», que en virtud de relaciones comerciales con «Ferrovia, Sociedad Anónima», se expidió, título que fue remitido por correo, produciéndose su extravío, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1999.—La Secretaria.—16.650.

MADRID

Edicto de citación

En virtud de resolución del Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid, dictada en este día en juicio de faltas 309/1999, se cita a don Juan Carlos Ferrera Meis, el cual se encuentra en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de esta capital, planta 8, el día 5 de mayo de 1999, a las diez cuarenta y tres horas, con objeto de asistir a la vista de juicio de faltas señalado, en calidad de implicado por conducción sin seguro obligatorio, para tal día y hora, advirtiéndole la obligación que tiene de concurrir a este llamamiento, bajo apercibimiento de multa, debiendo acudir al juicio con pruebas que tenga, y pudiendo asistir con Abogado que le defienda.

Por la publicación del presente edicto queda citado en legal forma don Juan Carlos Ferrera Meis para el acto señalado.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1999.—El Secretario.—16.753-E.

MADRID

Edicto de citación

En virtud de resolución del Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid, dictada en este día en juicio de faltas 369/1999, se cita a don Salvador Rodríguez Labrado, el cual se encuentra en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de esta capital, planta 8, el día 5 de mayo de 1999, a las diez cuarenta horas, con objeto de asistir a la vista de juicio de faltas señalado, en calidad de implicado por estafa, para tal día y hora, advirtiéndole la obligación que tiene de concurrir a este llamamiento, bajo apercibimiento de multa, debiendo acudir al juicio con las pruebas que tenga, y pudiendo asistir con Abogado que le defienda.

Por la publicación del presente edicto queda citado en legal forma don Salvador Rodríguez Labrado para el acto señalado.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1999.—El Secretario.—16.754-E.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Moure Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Romero Seguro y doña María del Carmen Argüelles García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 28590000180224/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

P.H. número 2. chalé destinado a la vivienda unifamiliar, señalado con el número 33 del plano, recayente a la calle particular. Tiene una superficie construida en planta de 60 metros cuadrados y se compone de planta baja, primera planta y planta de buhardilla, todas con sus correspondiente distribución interior; en sus partes delantera y posterior tiene sendos jardines privativos con una total superficie de 190 metros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, calle particular; derecha, entrando, chalé señalado con el número 32 y dos, y espalda, don Agustín de Enrile de Alcalá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón al libro 319, tomo 1.329, folio 118, finca número 19.255, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 17.100.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 5 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Moure Jiménez.—La Secretaria.—16.684.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.007/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Matthew John Crotty, contra «Tee and Green, Sociedad Anónima», «Colinas del Chaparral, Sociedad Anónima», «Golf del Chaparral, Sociedad Anónima», «Guetower, Sociedad Anónima» y «Fuente Legrales, Sociedad Anónima» en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate